

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SEG

INTRODUCCIÓN

Este contrato establece los términos y condiciones entre el participante y **Fabrica Resultados**, en relación con su participación en el **entrenamiento SEG**, el cual comprende las etapas **SIC**, **ECI** y **GOL** como un único proceso integral.

Este contrato es válido a partir del **11 de junio de 2025 a las 6:00 PM**.

MATRÍCULA Y FORMA DE PAGO

El costo total del proceso SEG es de **USD 1,445.00 + ITBMS**.

El participante también tendrá la opción de realizar el pago a través de un máximo de dos cuotas, del monto y dentro de los períodos detallados a continuación:

- **Primera cuota:** USD 850.00 + ITBMS, antes del inicio del SIC.
- **Segunda cuota:** USD 850.00 + ITBMS, antes del inicio de la ECI.

Nota: No se cobrará derecho de admisión adicional.

COMPROMISO DE FECHAS Y REPROGRAMACIÓN

La matrícula representa el compromiso del participante de asistir en las **fechas contratadas** del proceso de entrenamiento SEG correspondientes a la compra realizada. El pago total y los formularios de inscripción deben estar **completos antes del inicio** del proceso de entrenamiento SEG.

Modificación por parte de la empresa:
La empresa se reserva el derecho de cambiar, reestructurar o modificar las fechas y horarios de los entrenamientos, notificando al participante con al menos **10 días hábiles de anticipación**.

Si estos cambios afectan significativamente al participante, se le ofrecerá la opción de **reprogramar su participación en una fecha futura**, sin costo adicional.

Estas modificaciones **no otorgan derecho a reembolso, compensación ni cancelación de compromisos adquiridos**, salvo que exista un acuerdo **escrito y firmado por ambas partes**.

Reprogramación solicitada por el participante:
El participante podrá posponer su participación **una única vez**, exclusivamente para el

siguiente proceso inmediatamente disponible. En caso de no hacerlo, el participante habrá perdido la oportunidad de participar.

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN Y REEMBOLSOS

El participante se compromete a completar en su totalidad el Proceso SEG (SIC, ECI y GOL).

Los reembolsos se manejarán únicamente, bajo las siguientes condiciones y plazos:

- 1 a 3 días antes del inicio del proceso SEG: Aplicará una penalidad del 100% sobre el monto total pagado.
- 4 a 10 días antes del inicio del proceso SEG: Aplicará una penalidad del 50% sobre el monto total pagado.
- 11 a 15 días antes del inicio del proceso SEG: Se retendrán USD 250.00 + ITBMS en concepto de gastos administrativos.
- 16 días o más antes del inicio del proceso SEG: Se retendrán USD 200.00 + ITBMS en concepto de gastos administrativos.

Condiciones generales para solicitar reembolsos:

- Toda solicitud de reembolso debe ser notificada por escrito al correo oficial de la empresa (registro@grupoinitium.com), dentro de los plazos establecidos.
- Los reembolsos se efectuarán en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la confirmación por parte de la empresa.

Casos sin derecho a reembolso:

- En caso de abandono voluntario o expulsión una vez iniciado el proceso SEG.
- En caso de llegada fuera del horario de acreditación estipulado (ver sección de Acreditación).
- En caso de no completar una etapa del proceso SEG, lo que imposibilita la continuidad en las etapas siguientes.

Reinscripción:

- Si el participante abandona el proceso una vez iniciado, podrá optar por recurrar el siguiente proceso inmediato, abonando una matrícula de reinscripción de USD 200.00 + ITBMS.
-

POLÍTICA DE TRASPASOS

- El traspaso del cupo a otra persona está permitido **únicamente antes del inicio del Proceso SEG contratado inicialmente**, no se permitirán traspasos después de iniciado el Proceso SEG, bajo ninguna circunstancia.
- Debe ser solicitado **por escrito** a la dirección oficial de la empresa: registro@grupoinitium.com
- Una vez el traspaso sea realizado, aplicarán al nuevo cliente los términos y condiciones aceptados inicialmente y además, el nuevo participante deberá llenar

el formulario correspondiente, que es mandatorio para poder iniciar cada etapa del Proceso SEG.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y GRABACIONES

El participante autoriza a Fábrica Resultados a tomar **fotografías, grabaciones de video y audio** durante el proceso de entrenamiento. Este material podrá ser utilizado con fines **educativos, promocionales o de archivo**, sin que exista obligación de compensación económica por parte de la empresa.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El participante se compromete a mantener **estricta confidencialidad** sobre la información, testimonios y experiencias compartidas por otros participantes y por el equipo de entrenadores durante el proceso. Está **prohibido grabar, reproducir o divulgar** cualquier contenido del entrenamiento sin autorización escrita de la empresa.

CAUSALES DE EXPULSIÓN

Fabrica Resultados se reserva el derecho de **expulsar a cualquier participante** que incurra en comportamientos que afecten el desarrollo del entrenamiento o que violen principios éticos y de respeto, tales como:

- Intimidación o Violencia verbal y/o física
- Discriminación
- Uso de sustancias o drogas prohibidas
- Faltas reiteradas de asistencia o impuntualidad
- Acoso Sexual

*En caso de expulsión, **no se realizará reembolso alguno.***

ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE ASITENCIA

Por respeto al cupo reservado y a la experiencia de todos los participantes, se establecen las siguientes normas de acreditación:

- Seminario de Introducción al Coaching (SIC): El participante deberá presentarse y estar acreditado antes de las 5:52 p.m..

- Experiencia de Coaching Interpersonal (ECI): Antes de las 11:45 a.m..
- Graduados Obteniendo Logros (GOL): Antes de las 6:55 p.m..

El cumplimiento estricto de estos horarios es obligatorio. Si el participante llega después de la hora límite indicada:

- Su cupo podrá ser cedido a personas en lista de espera.
- Se considerará como abandono voluntario, aplicando las condiciones contractuales de penalidad correspondientes.
- No se garantizará su participación en la etapa en cuestión ni derecho a reembolso.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la **Ley 81 de 2019 de Protección de Datos Personales de Panamá**, el participante autoriza a Fábrica Resultados a tratar su información personal para fines **administrativos, académicos y de seguimiento**. El participante podrá ejercer sus derechos de **acceso, modificación o eliminación** de sus datos personales comunicándose con la empresa y formalizando su solicitud por escrito.

JURISDICCIÓN LEGAL

Este contrato se regirá por las **leyes de la República de Panamá**. Toda controversia que surja en relación con este contrato se intentará resolver en primera instancia mediante **conciliación amistosa**. De no lograrse acuerdo, será sometida a los **tribunales competentes de Panamá**.